

180182
R. Dir. 96/3.911
AMC/vs

Ref.: CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL "II SEMINARIO HEMISFÉRICO SOBRE LEGISLACIÓN MARÍTIMA – PORTUARIA". APROBAR – ENCOMENDAR.

Montevideo, 31 de enero de 2018.

VISTO:

La convocatoria para la realización del "II Seminario Hemisférico sobre Legislación Marítima – Portuaria", con el lema Elementos Claves para la Modernización de Legislación Portuarias.

RESULTANDO:

- I. Que el mismo se realizará en la ciudad de Montevideo, entre los días 11 y 13 de abril 2018, en la Sede de la Asociación Latinoamericana de Desarrollo Integral (ALADI).
- II. Que la citada actividad se enmarca dentro de los compromisos asumidos en la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos en julio de 2016.
- III. Que del Programa surgen los siguientes temas: Legislación Portuaria en la Gestión Integral de Puertos, Automatización de la Gestión Portuaria, Modernización del Marco Jurídico Marítimo – Portuario, Políticas Regulatorias en el Manejo de Riesgos y Legislación Medioambiental frente a los objetivos de sostenibilidad.
- IV. Que en el desarrollo del Seminario se presentará en forma oficial el Libro sobre "Autoridades Portuarias Americanas", elaborado por Uruguay quién preside el C.T.C. sobre Políticas Públicas, Legislación y Regulación.
- V. Que ANP en su calidad de anfitrión y organizadora deberá cubrir los gastos según informe enviado por la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de los Estados Americanos (dos pasajes para integrantes de la Secretaría de CIP, estadía de cinco días, estadía de expositores extranjeros, traslados internos, audio, brindis de apertura, c.break, regalos institucionales, materiales impresos, material promocional (bolsos, cuadernos, lapiceras) y cartelería.

CONSIDERANDO:

Que el referido Seminario proporcionará una plataforma internacional para el diálogo público-privado sobre tendencias y desafíos en el marco jurídico marítimo-portuario, con el objetivo de promover el desarrollo de un sector portuario competitivo, sostenible, seguro e influyente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.911, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la realización del “II Seminario Hemisférico sobre Legislación Marítima – Portuaria”, Elementos Claves para la Modernización de Legislaciones Portuarias, que se llevará a cabo del 11 al 13 de abril de 2018, en Montevideo –Uruguay.
2. Encomendar a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional -en su calidad de Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos, Uruguay- la organización del Seminario, según lo expuesto en el Resultado V de la presente, y el ingreso de los gastos que genere la actividad a través del sistema de compras.

Pase a sus efectos a la Unidad de Relacionamento Nacional e Internacional.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.